

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
15 SEP 2026	
HORA	



ORDENANZA Nº **13150**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptese la donación de una (1) fracción de terreno, efectuada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo a través de la Resolución Nº 1.633/2025, inscripta en el Registro General de la Propiedad al Tomo 374 Par, Folio 2245, Nº 56420, Año 1979, Departamento La Capital, cuyas Partidas de Impuesto Inmobiliario son Nº 10-11-06 133792/0038, Nº 10-11-06 133792/0037 y Nº 10-11-06 133792/0024.

La fracción se identifica de acuerdo al Plano de Mesura en trámite de inscripción elaborado por el Ingeniero Agrimensor Nicolás Iván Bianco, como Lote Nº 64 destinado a calle pública, y consta de las medidas lineales, de superficie y linderos que se describen a continuación:

Lote Nº 64 del plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Nicolás Iván Bianco, con una superficie de 3417,53 m², destinado a calle pública, según Resolución Nº 1.633/2025 del Ministerio de Obras Públicas, polígono ABCQRFGSTUJKLMNOPA que posee forma irregular y que mide y linda: Lado A-B, mide 50,46 m y linda hacia el Norte con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado B-C, mide 10,92 m y linda hacia el Este con calle Chubut Nº 189.50; Lado C-Q, mide 30,85 m y linda hacia el Sur con Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 del mismo plano; Lado Q-R, mide 56,22 m y linda hacia el Este con Lotes Nº 1, Nº 38, Nº 37, Nº 36 y Nº 35 del mismo plano; Lado R-F, mide 23,75 m y linda hacia el Norte con Lotes Nº 35, Nº 34, Nº 32 y Nº 31 del mismo plano; Lado F-G, mide 22,30 m y linda hacia el Este con calle Misiones Nº 189.00; Lado G-S, mide 19,77 m y linda hacia el Sur con Lotes Nº 39 y Nº 40 del mismo plano; Lado S-T, mide 30,37 m y linda

JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
15 SEP 2026	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



ORDENANZA N° 13150

hacia el Este con Lotes N° 39, N° 63 y N° 62 del mismo plano; Lado T-U, mide 28,25 m y linda hacia el Este con Lotes N° 61 y N° 60 del mismo plano; Lado U-J, mide 13,31 m y linda hacia el Norte con Lotes N° 60, N° 59 y N° 58 del mismo plano; Lado J-K, mide 10,57 m y linda hacia el Este con Pasaje Formosa N° 187.70 ; Lado K-L, mide 37,57 m y linda hacia el Sur con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado L-M, mide 53,03 m y linda hacia el Oeste con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado M-N, mide 20,65 m y linda hacia el Oeste con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado N-O, mide 72,65 m y linda hacia el Oeste con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado O-P, mide 4,29 m y linda hacia el Sur con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982; Lado P-A, mide 10,96 m y linda hacia el Oeste con DPVU PII 10-11-06 133792/0024 Plano 99407/1982, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que lo componen son: vértices A: 65°47'38"; B: 113°43'16"; C: 66°16'44"; Q: 301°21'10"; R: 238°38'50"; F: 116°16'15"; G: 63°43'45"; S: 299°10'3"; T: 188°1'26"; U: 235°52'57"; J: 115°14'20"; K: 64°45'40"; L: 116°5'38"; M: 171°40'7"; N: 190°30'59"; O: 238°38'50"; P: 114°12'22".

Art. 2°: La individualización definitiva del inmueble objeto de la donación, con sus medidas, superficie y linderos, quedará supeditada a la confección del Plano correspondiente, el que estará a exclusivo cargo del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Art. 3°: Constitúyase sobre las superficies con destino a ochava, servidumbre administrativa de no construir, a favor de la Municipalidad de Santa Fe, conforme con lo dispuesto por Ordenanza N° 6.628/72.

Art. 4°: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con la normativa vigente en la materia.



JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

Sergio BASILE
Presidente

Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
15 SEP 2026	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

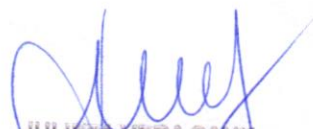


ORDENANZA Nº 13150

Art. 5º: Apruébase la traza de las vías públicas presentadas en Expte. DE-0448-01897574-8.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2026.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. DE-0448-01897574-8 (VS) adjunto EP-0247-02063106-5(N)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
12 SEP 2026	
HORA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL	

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 29-09-2026

Dirección de Legislación y MPT

